

**CONSEJO INSTITUCIONAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA  
COMISIÓN PERMANENTE  
ESTATUTO ORGÁNICO**

**REUNIÓN ORDINARIA No. 373**

<b>Hora de inicio:</b>	8:00 a.m.
<b>Fecha reunión:</b>	Martes 24 de enero de 2023
<b>PARTICIPANTES:</b>	Dr. Luis Gerardo Meza Cascante (quien coordina), MBA. Nelson Ortega Jiménez, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández y Mag. Randall Blanco Benamburg (todos por vía ZOOM).
<b>AUSENTES INJUSTIFICADOS:</b>	Sr. Daniel Cortés Navarro y Sr. Saúl Peraza Juárez
<b>Secretaria de apoyo:</b>	Cindy Picado Montero

**1. Aprobación de agenda**

El señor Luis Gerardo Meza, somete a discusión la agenda prevista para la reunión:

1. Aprobación de agenda
2. Aprobación de la Minuta No. 372-2022
3. Informe de Correspondencia
4. Informe de Labores II Semestre 2022
5. Dictamen de reforma del artículo 83 BIS 4 del Estatuto Orgánico (Unidades desconcentradas) Audiencia al Dr. Roberto Cortés Morales 8:00a.m.
6. Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa para que incorpore un Capítulo nuevo al Título 13 del Estatuto Orgánico para la creación del Departamento Institucional Jurisdiccional del Instituto Tecnológico de Costa Rica en aseguanza de la neutralidad y tecnicidad del órgano emisor de criterios jurídicos.
7. "Reforma integral del "Reglamento para la elección de directores de departamento y coordinadores de unidad"

8. Reflexión sobre la estructura organizacional del ITCR
9. “Reglamento del Instituto Tecnológico de Costa Rica contra la Discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género”, Transitorio No. 1 (Atención del oficio AP-762-2022)
10. Reforma al Estatuto Orgánico inciso h Artículo 18.
11. Solicitud de reforma al AIR de acuerdo para consultas a la Procuraduría y Contraloría.
12. Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

## 2. Aprobación de la Minuta No. 372-2022

Se somete a votación la minuta No. 372-2022 y es aprobada por unanimidad.

## 3. Correspondencia

### a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO

- a.1 **TIE 1392-2022** Memorando con fecha de recibido 15 de diciembre de 2022, suscrito por M.Sc. Tannia Araya Solano, Presidenta del Tribunal Institucional Electoral, dirigido al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional, en el cual remite respuesta al oficio SCI-1303-2022, asunto: “Sesión Ordinaria No. 3292, Artículo 11, del 09 de diciembre de 2022. Consulta a la Comunidad Institucional del dictamen de reforma de los artículos 50 bis 1, 58 y 83 BIS 3 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en general y al Tribunal Institucional Electoral, en particular”

**Revisar plazo de consulta, para agendar.**

### b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 3293

- b.1 **AUDI-245-2022** Memorando con fecha de recibido 08 de diciembre de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Presidente, a.i., del Consejo Institucional, con copia al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Rector, a.i., en el cual en atención a la “Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública”, Núm. 10053, se informa que, a pesar de las gestiones que realiza el CONARE y que se conoce el

Proyecto de Ley que se analiza en la Asamblea Legislativa, la Ley Núm. 10053 se encuentra vigente, por lo que se requiere concluir el análisis sugerido por esta Auditoría, toda vez que el artículo 56, inciso 1), de la Ley mencionada, establece como falta grave para las personas integrantes de los órganos colegiados institucionales la omisión de las grabaciones en audio y video de las sesiones y la transcripción literal de lo actuado en las actas correspondientes. (SCI-2116-12-2022) Firma digital

**Se toma nota.**

**b.2 PISC-138-2022** Memorando con fecha de recibido 08 de diciembre de 2022, suscrito por el Ph.D. Félix Badilla Murillo, Coordinador de la Unidad de Ingeniería en Producción Industrial, del Campus Tecnológico Local, San Carlos, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Rector, a.i., con copia a la dirección electrónica [secretariaci@itcr.ac.cr](mailto:secretariaci@itcr.ac.cr) de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite acuerdo tomado por el Consejo de la Unidad Desconcentrada de la Carrera Ingeniería en Producción Industrial, en la Sesión Extraordinaria No. 17-2022, artículo 1, celebrada el lunes 10 de octubre 2022, sobre apoyo al dictamen de reforma al artículo 83 BIS 4 del Estatuto Orgánico, en virtud de la Sesión Ordinaria No. 3288, Artículo 14, del 2 de noviembre de 2022.

**Revisar si ingresó dentro del plazo.**

**b.3 IESC-138-2022** Memorando con fecha de recibido 08 de diciembre de 2022, suscrito por el M.Sc. Leonardo Cardinale Villalobos, Coordinador de la Unidad Desconcentrada de la Escuela de Ingeniería Electrónica, del Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite acuerdo tomado por el Consejo de la Unidad Desconcentrada de la Escuela de Ingeniería Electrónica, en la Sesión Ordinaria No. 25-2022, artículo 1, celebrada el 08 de diciembre de 2022, sobre apoyo al dictamen de reforma al artículo 83 BIS 4 del Estatuto Orgánico, en virtud de la Sesión Ordinaria No. 3288, Artículo 14, del 2 de noviembre de 2022.

**Revisar si ingresó dentro del plazo.**

**b.4 IC-653-2022** Memorando con fecha de recibido 08 de diciembre de 2022, suscrito por el Dr. Roberto Cortés Morales, Director de la Escuela de Ingeniería en Computación, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se hace referencia a la consulta de modificación del Artículo 83 BIS 4 del Estatuto Orgánico.

**Punto de agenda.**

**c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO**

**c.1 SCI-014-2023** Memorando fechado 23 de enero de 2023, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, coordinador de la Comisión de

Asuntos Académicos y Estudiantiles, el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico y el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MSc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual remiten solicitud de criterio jurídico sobre la atención de la “Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública”, Núm. 10053 (modificación artículo 56 LGAP).

**Se toma nota.**

#### **4. Informe de Labores II Semestre 2022**

El señor Luis Gerardo Meza informa que el Informe de Labores del II Semestre 2022, se circuló y se recibieron observaciones del señor Nelson Ortega, las cuales fueron incorporadas.

**Se dispone**

**Elevar el Informe de Labores al Consejo Institucional.**

#### **5. Dictamen de reforma del artículo 83 BIS 4 del Estatuto Orgánico (Unidades desconcentradas) Audiencia al Dr. Roberto Cortés Morales 8:00a.m.**

El señor Luis Gerardo Meza da la bienvenida al señor Roberto Cortés. Explica que esta Comisión ya había dictaminado las observaciones de la Comunidad, incluso estuvo agendado, pero se percataron en plena sesión de que las observaciones de Ingeniería en Computación no se trasladaron oportunamente a esta Comisión, se traspapelaron, por lo que suspendieron el trámite en el Pleno y consideraron conveniente este espacio para la presentación de las observaciones y planteamientos a la propuesta.

El señor Roberto Cortés saluda y agradece el espacio. Procede a presentar ampliamente lo señalado en el oficio IC-653-2022:

*“En referencia a esta consulta planteada a la Comunidad Institucional, como Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería en Computación y como Director de esta, les comento que expuse de forma general acerca de la propuesta de modificación.*

*En mi exposición ahondé acerca de que esta Escuela ha sido pionera en la desconcentración de su carrera de Bachillerato en Ingeniería en Computación, además que esta se imparte en todos los campus y centros del TEC.*

*He expresado mi criterio que la problemática debe abordarse más allá de la propuesta planteada, puesto que debería analizarse de forma amplia, más allá de un artículo del Estatuto Orgánico, principalmente en lo referente a los aspectos de gobernanza y gobernabilidad que deben*

*prevalecer en una Escuela, considerado, por supuesto, las particularidades de cada Campus o Centro.*

*En ello, la experiencia de esta Escuela es muy rica y dentro de la gestión que se ha tenido se han articulado muchos trabajos que son transversales. Entre estos pueden señalarse:*

- 1.) Elaboración del informe de autoevaluación de la carrera de Ingeniería en Computación.*
- 2.) Atención de pares acreditadores y de la propuesta del compromiso de mejoras.*
- 3.) Seguimiento a la gestión de calidad.*
- 4.) Coordinaciones de curso de primer semestre*
- 5.) Atención de las poblaciones de primer ingreso durante la pandemia*
- 6.) Seguimiento semanal de temas relacionados con la gestión conjunta de los 5 campus y centros.*
- 7.) Nombramiento de distintas comisiones con representación de los 5 campus y centros para la atención de temáticas académico y administrativas.*

*Además, el Consejo de Escuela ha nombrado particularmente para el Centro Académico de Alajuela, una comisión de selección, con el propósito de que la Comisión de Selección de la Escuela pueda atender varios otros procesos de selección.*

*Como podrá notarse, esta Escuela ha promovido un intenso trabajo de coordinación, el cual puede tomarse como referencia para analizar de forma amplia lo referente a la gobernabilidad de una Escuela que presenta distintos niveles de desconcentración y dentro de ello, la dinámica y relación que puede tenerse con otras unidades y el nivel central. Por lo tanto, he sugerido al Consejo de Escuela ponernos a su disposición y si fuera requerido, formar una Comisión que ahonde en este tema.*

*Sin embargo, no puedo a priori sugerir ninguna posición sobre esto, limitándolo a un artículo que dispone de cierta cantidad de personas integrantes del Consejo de Unidad con nombramiento indefinido, cuando tampoco se puede decir claramente qué problemáticas se dan producto de no alcanzar ese número (10) o qué número es mínimamente aceptable en contraposición, o que mecanismos tienen las Escuelas para resolver aspectos como los que se mencionan y en lo cual, Ingeniería en Computación, como pudo observarse, ha sido proactiva.*

*...”*

La señora Ana Rosa Ruiz saluda y agradece la presentación. Apunta a lo señalado por el señor Roberto Cortés, en cuanto a que es muy preocupante que la organización TEC, no puede depender de la actitud de las personas, qué dirección apoya o no las unidades desconcentradas y no logra un trabajo en equipo. Admira el trabajo de la Escuela de Computación, porque visualiza el trabajo en equipo con Alajuela, el apoyo de la dirección, hay estrategia. Agrega que lo que corresponde es fortalecer Alajuela y buscar mecanismos para robustecer para la gobernanza.

El señor Randall Brenes consulta si visualiza procesos en los cuales esa modificación específica pueda generar mayores roces a lo interno de las Escuelas que tienen unidades desconcentradas. Entiende la realidad que señala de los concursos en los cuales se presentan diferencias, pero se debe evitar que suceda lo mismo que con las áreas.

El señor Nelson Ortega señala que con esta reforma se estaría facultando tres funciones: que propongan al director de departamento la remoción de profesores, solicitar al TIE la remoción del cargo de director y proponer al vicerrector el nombramiento del personal, este último sería el que podría tener implicaciones. Agrega que las otras funciones ya están habilitadas.

El señor Roberto Cortés rescata que hay proyectos estratégicos a nivel de Escuela, que deben mantener un equilibrio y un fuerte impacto. Hay elementos que le pueden alertar en el desarrollo de los concursos de personal, y sobre las funciones que nombra el señor Ortega, es una de las más delicada para toda organización es la selección y contratación de personal, en el cual debe haber articulación para establecer lineamientos específicos que las regiones posteriormente pueden adoptar. Se puede tener mecanismos de cuando es conveniente, por madurez o tiempo de la existencia de la unidad desconcentrada, que pueda poner como algo temporal en términos no solo del número de personas sino de la unidad desconcentrada como tal, para darles tareas importantes y estratégicas. En cuanto al riesgo de que se convierta en una problemática como en las áreas, básicamente están limitadas en temáticas de las reformas curriculares, pero siempre habrá mecanismos de articulación.

El señor Gerardo Meza agradece la participación al señor Cortés, fue importante escuchar a una de las Escuelas pioneras en el tema de las unidades desconcentradas. Señala que se realizará análisis de las observaciones presentadas.

El señor Roberto Cortés agradece y se retira.

El señor Gerardo Meza recuerda que el tema inició con la consulta del señor Rony Rodríguez, en cuanto a que, si la cantidad se podía bajar de 10 a 7, pero no se logró encontrar sustento técnico de por qué 10, ni el Tribunal tenía información al respecto, parece que fue un número de oportunidad. Agrega que hay un elemento central que es la dificultad que tienen las unidades de alcanzar ese número, es un dato coyuntural pero muy realista, una seria incertidumbre de si la situación presupuestaria va a cambiar en los próximos años. Se llegó al consenso de eliminar ese número y dar plena capacidad a esos consejos de atender todas funciones. Señala que lo indicado por el señor Cortés es importante desde la experiencia y lo valora, pero considera no debe frenar la propuesta, se puede valorar que esos consejos puedan resolver sobre algunos temas, el más complicado es sobre el nombramiento de personal.

La señora Ana Rosa Ruiz coincide en que se debe dar apoyo a las personas que están en las regiones y continuar con la propuesta.

El señor Nelson Ortega manifiesta que está de acuerdo en continuar con la propuesta, considera que es coordinación de trabajo, hay temas como la gobernanza y el modelo organizacional que se debe retomar, porque no agregan efectos suficientes como para detenerla.

El señor Randall Blanco indica que es oportuno aprobar esa modificación.

El señor Gerardo Meza indica que actualizará la propuesta para agregar el oficio suscrito por el señor Roberto Cortés y la audiencia.

**Se dispone**

**Elevar la propuesta al Consejo Institucional, para primera votación.**

- 6. Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa para que incorpore un Capítulo nuevo al Título 13 del Estatuto Orgánico para la creación del Departamento Institucional Jurisdiccional del Instituto Tecnológico de Costa Rica en aseguranza de la neutralidad y tecnicidad del órgano emisor de criterios jurídicos.**

Este tema se agendará a futuro, para realizar un mayor análisis de la propuesta.

- 7. "Reforma integral del "Reglamento para la elección de directores de departamento y coordinadores de unidad"**

Se inicia la revisión de los artículos y se avanza hasta el Artículo 12.

**Se dispone**

**Continuar con la revisión en la próxima reunión.**

- 8. Reflexión sobre la estructura organizacional del ITCR**

Este tema se traslada para la próxima reunión.

- 9. "Reglamento del Instituto Tecnológico de Costa Rica contra la Discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género", Transitorio No. 1 (Atención del oficio AP-762-2022)**

Este tema se traslada para la próxima reunión.

- 10. Reforma al Estatuto Orgánico inciso h Artículo 18.**

Este tema se traslada para la próxima reunión.

**11. Solicitud de reforma al AIR de acuerdo para consultas a la Procuraduría y Contraloría.**

Este tema se traslada para la próxima reunión.

**12. Varios**

No se presentaron.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la reunión a las 10:47 a.m.

**Dr. Luis Gerardo Meza Cascante**  
Coordinador

**Cindy Picado Montero**  
Secretaria de Apoyo